



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Secretario General
UEFA

Las Rozas, Madrid, 9 de febrero de 2016

Muy Sr. Nuestro,


La Real Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF) se pone en contacto con esa Federación Internacional con el objeto de informar sobre las últimas actuaciones del Consejo Superior de Deportes (indistintamente CSD), organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, hacia la RFEF y su Presidente y que creemos constituyen una vulneración del artículo 7 bis. 2 de los Estatutos de la UEFA, que obligan a los miembros de la UEFA a administrar sus asuntos de forma independiente y asegurarse de que no se produzca ninguna injerencia por parte de terceros en sus asuntos internos.

Con fechas 14 y 19 de enero del año en curso, el Presidente del Consejo Superior de Deportes ha requerido al Presidente de la RFEF para que se entregue diversa documentación de carácter económico relacionada con fondos propios-privados (no fondos públicos), sobre la base de informaciones aparecidas en los medios de comunicación. Estos requerimientos constituyen una clara injerencia en los asuntos económicos de la RFEF y en las relaciones con sus clubes afiliados. Adjuntamos los escritos del Presidente del CSD y la respuesta del Presidente de la RFEF, para su conocimiento, así como un dossier de prensa que contiene las últimas noticias relacionados con la RFEF.

Estas peticiones contienen igualmente advertencias contra el Presidente de la RFEF, lo que sumado a las noticias periodísticas de las últimas semanas en España, en las que el Presidente del CSD se manifiesta en contra del Presidente de la RFEF, dejan entrever la intención del Gobierno de inhabilitar al Presidente de la RFEF con el objeto de que éste no pueda presentarse a las elecciones de la RFEF, que se celebrarán entre los meses de febrero y abril de 2016.

De acuerdo con la normativa española, el Consejo Superior de Deportes puede solicitar al Tribunal Administrativo del Deporte (organismo que depende del propio CSD), la apertura de expediente sancionador contra el Presidente de la RFEF e incluso puede imponer una sanción



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

de inhabilitación de carácter provisional, que impediría su presentación a las elecciones federativas.

Como podrá observar la situación que se vive en España es extremadamente grave, se está coartando el derecho al autogobierno de la RFEF como miembro de la UEFA, mediante la injerencia en sus asuntos económicos y de gobernabilidad. Ello, con el objeto de inhabilitar al Presidente de la RFEF y coartar así, no solo su derecho legítimo a presentarse a las elecciones, sino también el propio derecho legítimo de los afiliados a la RFEF a decidir si quieren, o no, seguir apoyando a su Presidente.

La RFEF queda a su disposición para aclarar o ampliar cualquier información relacionada con este asunto, de cuya evolución le mantendremos puntualmente informado, al tiempo que solicitamos la intervención inmediata de la UEFA en defensa de los derechos de la Real Federación Española de Fútbol y de su Presidente.

Atentamente,

D. Juan Padrón Morales
Vicepresidente Adjunto a la Presidencia de la RFEF
Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife
Presidente de la Federación Canaria de Fútbol

D. Vicente Muñoz Castelló
Vicepresidente de la RFEF
Presidente de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

D. Andreu Subies Forcada
Vocal de la Junta Directiva de la RFEF
Presidente de la Federación Catalana de Fútbol

D. Vicente Temprado García
Vocal de la Junta Directiva de la RFEF
Presidente de la Real Federación de Fútbol de Madrid